

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) EN FECHA DE 5 DE JUNIO DE 2024

Siendo las 10:00 horas del día indicado en el encabezamiento se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación de LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA (RTVA) con la presencia de los siguientes integrantes

Presidente (suplente):	Carlos María León Molinari
Secretario:	Armando Flores Cordero
Vocal Económico (suplente):	Belén Ruiz Enríquez de Luna
Vocal Técnico:	Pedro Espina Martínez
Vocal Control Interno:	Ausente
Letrado:	Elena Bartolomé Barbado
Vocal Intervención JdA:	Carmen Estero Balleto

La reunión se desarrolla siguiendo el orden del día incluido en la convocatoria ordenada por la Presidencia, que es el siguiente:

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/06/2024 07:54:26	PÁGINA 1/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 16:40:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ645DKQGJASEB4A62EAC5N3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- EC/1-013/24 Obras de actualización de instalaciones de conmutación del grupo eléctrico de 1.000 KVA del edificio Pabellón de Andalucía de Sevilla para la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). Análisis documentación previa.

Se procede por parte de la Mesa al análisis de la documentación presentada por la empresa A29654399 - SISTEM MELESUR ENERGIA S.A. para subsanar según requerimiento efectuado por la Secretaría de la Mesa y puesto a disposición de la citada entidad el pasado 22 de mayo de 2024, resultando la misma conforme.

El Director Técnico informa verbalmente en este mismo acto que la documentación técnica de las dos empresas licitadoras son conformes con lo exigido en el PPT, por lo que la Mesa acuerda proponer como adjudicataria a la empresa B45814266 - IENERPRO 2014 S.L., al ser la oferta más económica y cumplir los Pliegos que rigen la contratación, por un importe de 64.997,36 € (sesenta y cuatro mil novecientos noventa y siete euros con treinta y seis céntimos) y plazo de ejecución según apartado 4 del PPT, acordándose solicitarle el resto de la documentación prevista en los pliegos para que pueda recaer a su favor la adjudicación del contrato.

Tanto el objeto social –comprensivo del objeto del contrato- como las facultades del firmante de la oferta de la empresa propuesta como adjudicataria son comprobados a través del ROLECE.

FIRMADO POR	CARLOS MARIA DE LEON MOLINARI	12/06/2024 07:54:26	PÁGINA 4/11
	ARMANDO FLORES CORDERO	11/06/2024 16:40:55	
VERIFICACIÓN	52Pr4RJ645DKQGJASEB4A62EAC5N3N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	